

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 300 Jueves 13 de diciembre de 2018 Sec. IV. Pág. 74706

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

58755 VALENCIA

Doña MARÍA ISABEL BOGUÑA PACHECO, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente,

HAGO SABER:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores con numero de registro 804/2017, en cuyo seno se ha dictado en esta fecha y en su Sección primera, auto por el que se declara concluso el concurso de acreedores de Dña. MARÍA DEL MAR FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, con todos sus efectos legales inherentes, habiéndose reconocido a la deudora con carácter provisional, el beneficio de exoneración del pasivo insatisfecho.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 26 de septiembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Isabel Boguña Pacheco.

ID: A180073389-1